



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

El pleno de la EATIM de Alberche del Caudillo (Toledo) en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanzas Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por vertido y desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alberche del Caudillo 18 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.º I.-8905